



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220077500	Tutela	Adys Perez Padilla	Sanitas Eps	16/09/2022	Auto Admite - . Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Mariluz Perez Padilla, A Través De Apoderado Judicial, Contra Sanitas Eps.2. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Accionante Al Dr. Jose Enrique Correa Gonzalez, Conforme El Mandato Indicado. 3. Vincular A Las Entidades Medicarte Sa, Eps Sura, Administradora De Los Recursos Del Sistema Adres. 4. Conceder A Las Entidades Accionada Y Vinculadas, El Término De Un (01) Día Contado A

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0e98bf-c065-44ad-98d9-549c252e3501



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991. 5. Negar La Medida Provisional Deprecada Por Los Accionante, De Conformidad Con Los Motivos Expuestos En El Presente Proveído. 6. Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0e98bf-c065-44ad-98d9-549c252e3501



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



					16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991.7. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620220073700	Tutela	Anlly Paola Suarez De Leon	Avon Colombia S.A.S	16/09/2022	Sentencia - Primero: Negar, La Acción De Tutela Deprecada Por Anlly Paola Suárez De León Contra Avon Colombia S.A.S., Por La Carencia Actual Del Objeto Por Hecho Superado, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Notificar Esta Decisión Por El Medio Más Expedito A Las Partes Y A La Defensoría Del Pueblo, De Conformidad Con Lo Estipulado En El Artículo 16 Del Decreto 2591 De 1991.Tercero: Cumplidas Las Tramitaciones De

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0e98bf-c065-44ad-98d9-549c252e3501



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



					Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620220072300	Tutela	Carlos Alberto Rodríguez Rodríguez	Movistar Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	16/09/2022	Sentencia - Primero: Declarar Improcedente La Presente Acción De Tutela, Instaurada Por Carlos Alberto Rodríguez Rodríguez, Contra Colombia Telecomunicaciones S.A., Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Fallo. Segundo: Por Secretaría, Notifíquese Esta Providencia A La

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0e98bf-c065-44ad-98d9-549c252e3501



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 148 De Martes, 20 De Septiembre De 2022

					Accionante, A La Parte Accionada Y Al Defensor Del Pueblo, Por El Medio Más Expedito Posible, A Más Tardar Al Día Siguiente De Su Expedición.Tercero: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620220073000	Tutela	Davidson Andres Mantilla Melo	Multirepuestos Y Servicios De La Costa S.A.S	16/09/2022	Sentencia - Primero: Tutelar, El Derecho Fundamental De Petición Del Señor Davidson Andrés Mantilla Melo, Contra El

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0e98fbf-c065-44ad-98d9-549c252e3501



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



Accionado Multirepuestos Y Servicios De La Costa S.A.S, De Conformidad Con Los Motivos Expuestos En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Ordenar A La Entidad Multirepuestos Y Servicios De La Costa S.A.S, Que Dentro Del Término De Las Cuarenta Y Ocho (48) Horas Sigüentes A La Notificación Del Presente Proveído, Proceda A Resolver De Fondo La Petición De Fecha 4 De Julio De 2022, Interpuesto Por El Señor Davidson Andrés Mantilla Melo.Tercero: Notificar Esta Decisión Por El Medio Más Expedito A Las Partes

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0e98bf-c065-44ad-98d9-549c252e3501



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



Y A La Defensoría Del Pueblo, De Conformidad Con Lo Estipulado En El Artículo 16 Del Decreto 2591 De 1991. Cuarto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0e98bf-c065-44ad-98d9-549c252e3501



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 148 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220077400	Tutela	Teddy Jose Rodriguez Gonzalez	Activos Y Finanzas	19/09/2022	Auto Inadmite - 1 Inadmitir, La Presente Acción De Tutela Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído. 2 Mantener En Secretaría La Presente Acción Por El Término De Tres (3) Días Para Que Sea Subsanaada So Pena De Rechazo.3 Notifíquese El Presente Auto Por El Medio Más Expedito.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0e98bf-c065-44ad-98d9-549c252e3501